



ORIENTACIÓN SOBRE EXÁMENES DE COVID-19 PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

Actualizado el 5 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

En este documento, se brindan pautas para la detección de síntomas y la realización de exámenes de temperatura en el caso de empresas y organizaciones. Esta orientación puede cambiar a medida que cambien los conocimientos sobre la enfermedad, la transmisión comunitaria, y la disponibilidad de testeos y equipos de protección personal (PPE).

Los procedimientos de evaluación de COVID-19 que aparecen en este documento deben realizarse todos los días antes de que el personal ingrese a las instalaciones al comienzo de la jornada de trabajo.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Cuando un miembro del personal regresa a trabajar después de haber estado en cuarentena, no necesita un certificado médico que indique que puede regresar al trabajo ni tampoco está obligado a hacerse el análisis del virus antes de volver a trabajar. Asimismo, no recomendamos que los empleadores exijan un certificado médico o un análisis, ya que hacerlo afectaría la disponibilidad de los proveedores de salud para atender a los enfermos y reduciría la disponibilidad de análisis. A las personas que han finalizado la cuarentena y no tienen síntomas se les debe permitir regresar al trabajo.

Si algún miembro del personal ha sido aislado por tener diagnóstico de COVID-19, podrá retornar al trabajo una vez que cumpla con los criterios descritos en la política de regreso al trabajo del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (ACPHD), a la que puede acceder [aquí](#). No es obligatorio para los empleados repetir el análisis de COVID-19 antes de regresar a trabajar.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL

1. Todos los empleadores deben exigir que cada empleado se realice una autoevaluación de los síntomas y la posible exposición al COVID-19 antes de comenzar el turno. Visite la [Orientación sobre la autoevaluación de COVID-19 para el personal](#) para obtener más información.
2. Cuando los miembros del personal (empleados, contratistas, voluntarios) llegan a la empresa, se los debe examinar en busca de síntomas de COVID-19.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN DIARIAS

Formular preguntas sobre los síntomas y la exposición a COVID-19 no debe reemplazar otras medidas como el lavado frecuente de manos, el uso de protectores faciales por parte de todas las personas en el establecimiento, mantenerse a 6 pies de distancia de los demás y la creación de barreras físicas como ventanas de plexiglás cuando se necesita estar momentáneamente más cerca que 6 pies, por ejemplo al pagar un artículo.

Haga las siguientes preguntas:

1. En los últimos 10 días, ¿le han diagnosticado COVID-19 o se ha realizado un análisis que confirma que usted tiene el virus?
 Sí No

2. ¿Vive usted en la misma casa que alguien que ha estado aislado por COVID-19 o que se ha realizado un análisis que confirma que tiene el virus? ¿O ha tenido usted contacto estrecho* con alguien de esas características en los últimos 14 días?
 Sí No

3. ¿Ha tenido hoy o en las últimas 24 horas uno o más de los siguientes síntomas por primera vez o que no se puedan atribuir a otro motivo que COVID-19?
 - Fiebre, escalofríos o repetidos temblores/estremecimientos
 - Tos
 - Dolor de garganta
 - Falta de aliento, dificultad para respirar
 - Sensación de debilidad o cansancio inusual
 - Pérdida del gusto o el olfato
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Goteo o congestión nasal
 - Diarrea
 - Náuseas y vómitos Sí No

* “Contacto estrecho” se define como alguien que vive en la misma casa, es pareja íntima, es cuidador o está a menos de 6 pies de una persona que tiene COVID-19 por más de 15 minutos.

Si el miembro del personal respondió **Sí** a cualquiera de las preguntas, debe ser enviado a su hogar y seguir las medidas de aislamiento/cuarentena que figuran [aquí](#).

CREAR UN CENTRO DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

1. ¿Quién hace las preguntas y quién responde?
 - Determine a quiénes se les preguntará sobre posibles síntomas de COVID-19 y posible exposición a COVID-19: ¿solamente al personal o a todas las personas que ingresen al establecimiento?
2. Determinar quién hará las preguntas de evaluación sobre COVID-19.
 - Reduzca al mínimo la cantidad de miembros de la empresa que hacen las preguntas de evaluación. Si no cuenta con suficientes miembros, el tiempo necesario para hacer las preguntas al personal puede generar un cuello de botella en la entrada, lo que demorará el inicio del trabajo y hará que se formen largas filas.
 - Los encargados de realizar las preguntas de evaluación deben usar protector facial o mascarilla, conforme a la [Orden de usar protector facial del Condado de Alameda](#).
3. Crear maneras más seguras de hacer preguntas:
 - Tenga en cuenta lo siguiente: Todos los adultos y adolescentes deben usar mascarilla o protector facial cuando se les hacen las preguntas de evaluación en persona, conforme a. Se les podrá ofrecer una mascarilla o un protector facial a aquellos que no los tengan en la medida en que lo permitan

los suministros. Este protector facial puede ser tan sencillo como una bandana o un cuadrado de tela similar.

- Retire los objetos que se comparten. Por ejemplo, no se deben compartir los bolígrafos. Si se necesita compartir algún objeto, dicho objeto debe desinfectarse después de cada uso.

4. ¿Dónde se realizará la evaluación?

- Determine dónde tendrá lugar la evaluación de síntomas.
 - i. Lo ideal es que la evaluación se realice antes de que la persona entre al establecimiento o cerca de la entrada a este.
 - ii. Es posible que se deban cerrar algunas entradas para evitar que ingresen personas sin que sean evaluadas.
 - iii. La entrada debe tener suficiente espacio a su alrededor para que los miembros del personal estén a 6 pies de distancia entre sí mientras esperan la evaluación al inicio de un turno de trabajo. Coloque marcas en el piso para indicar la distancia física que debe haber mientras el personal forma fila para la evaluación.
 - iv. El evaluador y el evaluado deben estar por lo menos a 6 pies de distancia entre sí y de los demás.
 - v. Si las preguntas se hacen verbalmente, los centros de evaluación deben disponerse de modo de preservar la confidencialidad de la persona evaluada.

5. ¿Las empresas deben guardar en un registro la temperatura y los síntomas del personal?

- Las empresas pueden decidir si desean conservar las preguntas de evaluación sobre COVID-19. De ser así, la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA) exige a las empresas que guarden estos documentos durante 30 años después de que el empleado abandone la organización. Consulte el estándar Acceso a Exposición de Empleados y Registros Médicos (8 CCR 3204).

MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA

A la mayoría de las empresas no se les recomienda que hagan controles de temperatura. Los controles de temperatura no reemplazan a otras medidas y exámenes individuales de control como la evaluación de síntomas y la autoevaluación de posible exposición a COVID-19. Primero se deben evaluar los síntomas de COVID-19. Los miembros del personal que respondieron afirmativamente a cualquiera de las preguntas de evaluación y autoevaluación no necesitan que se les controle la temperatura y deberán quedarse en casa o irse a casa.

Sin embargo, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) recomiendan **ambas medidas**: hacer preguntas de evaluación de COVID-19 y controlar la temperatura de ciertos grupos de personas cuando llegan a lugares de trabajo o instalaciones específicas. Entre dichos grupos, se incluyen:

1. Personal que se presenta a trabajar en centros de atención médica, incluidos centros de enfermería especializada y centros atención prolongada. Para consultar más orientación sobre centros de atención prolongada en el condado de Alameda, visite [este enlace](#).
2. Personal, visitas y personas encarceladas/detenidas en centros correccionales y de detención.
3. Trabajadores de infraestructuras fundamentales que tienen permitido continuar trabajando tras un contacto estrecho con alguien sospechado o con diagnóstico confirmado de COVID-19, incluidos:
 - Agentes de la ley federales, estatales y locales
 - Empleados de centros de llamadas del 911
 - Empleados de centros de recopilación de información (*fusion centers*)
 - Equipos de respuesta ante materiales peligrosos, tanto del sector gubernamental como del privado
 - Personal de mantenimiento y conserjería, y demás personal de vigilancia

- Trabajadores —incluidos los proveedores contratados— en instalaciones alimentarias y agrícolas, de fabricación esencial, de tecnología de la información, de transporte, de energía y gubernamentales
- Clientes que llegan a refugios para personas sin hogar
- Niños que llegan a programas de cuidado de niños, incluidos los programas previos al kínder (pre-K). Los lineamientos de los CDC indican que los programas de cuidado de niños pueden permitir a los padres tomar la temperatura del niño con un termómetro antes o al momento de llegar, y luego informar la temperatura al centro de cuidado de niños. Los programas de cuidado de niños incluyen, entre otros:
 - i. Programas de cuidado infantil familiar (cuidado de niños en hogares)
 - ii. Programas de pre-K (previos al kínder) en escuelas privadas y públicas
 - iii. Programas Head Start y Early Head Start
 - iv. Centros privados de cuidado de niños

¿Otras empresas también tendrían que medir la temperatura del personal o de otras personas que se presentan en sus establecimientos?

Por el momento, el Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda no recomienda que todas las empresas midan de manera sistemática la temperatura del personal para detectar COVID-19.

Los beneficios de preguntar sobre los síntomas y tomar la temperatura son máximos en las siguientes situaciones:

- Cuando varios trabajadores de infraestructuras fundamentales han estado expuestos a COVID-19 y exigirles a todos los trabajadores expuestos que guarden cuarentena en su casa por 14 días causaría una escasez de personal considerable.
- En entornos cerrados donde el COVID-19 se puede propagar rápidamente si se introduce en el establecimiento, como en casas de enfermería especializada, cárceles e institutos de detención.
- En situaciones en las que no son viables medidas más efectivas como mantener una distancia de 6 pies y hacer que todos usen mascarilla/protector facial, como en programas de cuidado de niños.
- En lugares donde se atiende a personas con alto riesgo de contraer COVID-19 grave, como en hospitales, clínicas y casas de enfermería especializada.

CREAR CENTROS PARA TOMAR LA TEMPERATURA

1. Consulte los puntos 1, 2, 3 y 4 de la sección CREAR UN CENTRO DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.
2. Coloque una barrera física, como una ventana de vidrio o una barrera transparente de plástico sobre una mesa, detrás de la cual se pare la persona que toma la temperatura.
 - Los centros deben disponerse a por lo menos 6 pies de distancia entre sí y de modo de preservar la confidencialidad de la persona evaluada.
 - Si no se puede colocar una barrera, la persona que mide la temperatura debe usar el siguiente equipo de protección personal (PPE): mascarilla, protección para los ojos (gafas protectoras o protector facial desechable que cubra por completo la parte delantera y los laterales de la cara) y guantes desechables. No obstante, usar solamente PPE es menos efectivo que una barrera. Además, se debe capacitar a los miembros de la empresa para que sepan usar el PPE.
3. Al elegir el tipo de termómetro:
 - En relación con todos los tipos de termómetro, los de mayor calidad suelen brindar medidas más precisas. Siga las instrucciones del fabricante.
 - El Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda recomienda termómetros sin contacto (infrarrojos), con las siguientes salvedades:

- i. Los termómetros sin contacto tienden a subestimar las temperaturas en comparación con los termómetros orales, en especial cuando se utilizan al aire libre.
- Si se utilizan termómetros orales, comer o beber líquidos y sólidos durante los 30 minutos anteriores puede dar como resultado medidas inexactas.

PROCEDIMIENTOS PARA MEDIR LA TEMPERATURA

El Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda considera que tiene fiebre toda persona que tenga una temperatura de 100 grados Fahrenheit (37.8 °C) o superior. **Toda persona que tenga una temperatura de 100 grados Fahrenheit (37.8 °C) o superior debe ser enviada a su hogar.** Si la temperatura medida es inferior a 96 °F (35.6 °C), se deberá tomar nuevamente para verificar que la lectura sea exacta.

1. Se prefiere la toma de temperatura en presencia de una barrera física, para lo cual se deben seguir estas instrucciones:
 - Al medir la temperatura, párese detrás de una barrera física transparente —como una ventana de vidrio o una mampara de plástico— para protegerse la cara de las gotitas respiratorias que el cliente puede despedir cuando estornuda, tose o habla.
 - Al llegar al centro de toma de temperaturas, lávese las manos y luego colóquese guantes desechables.
 - i. Lávese las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no tiene agua y jabón a su disposición, utilice un sanitizante para manos con al menos un 60 % de alcohol. Si las manos tienen suciedad visible, debe usar agua y jabón antes de utilizar el sanitizante para manos a base de alcohol.
 - Para medir la temperatura, extienda la mano alrededor de la mampara o a través de la ventana. Asegúrese de que su rostro permanezca detrás de la barrera en todo momento.
 - i. Si la temperatura es inferior a 96 °F (35.6 °C), vuelva a tomarla.
 - ii. Si usa un termómetro sin contacto (infrarrojo) o de arteria temporal y si no tocó a la persona evaluada, no necesita cambiarse los guantes antes de la siguiente toma de temperatura.
 - iii. Si usa un termómetro de arteria temporal, límpielo con un paño de alcohol (o un hisopo con isopropanol) entre cada cliente. Puede volver a utilizar el mismo paño siempre y cuando permanezca húmedo.
 - iv. Si usa un termómetro oral, utilice un par de guantes limpios para cada persona y limpie el termómetro a fondo entre cada toma. También puede utilizarse un termómetro oral con cubiertas para sonda desechables.
 - Al final del turno o cuando abandone el lugar donde se hicieron las tomas de temperatura, quítese los guantes y deséchelos, y lávese las manos como se describe anteriormente.
2. Instrucciones para medir la temperatura cuando no hay barrera física (solamente con PPE):
 - Al llegar al lugar, lávese las manos y colóquese una mascarilla, protección para los ojos (gafas protectoras o protector facial desechable que cubra por completo la parte delantera y los laterales de la cara) y un solo par de guantes desechables.
 - i. Siga las recomendaciones vigentes de los CDC para el uso de mascarillas o protección para los ojos en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/ppe-strategy/face-masks.html> <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/ppe-strategy/eye-protection.html>
 - ii. Siga los lineamientos de su establecimiento sobre cómo colocarse y quitarse el PPE de manera segura. Si no existen lineamientos, puede encontrar las secuencias recomendadas por los CDC para colocarse y quitarse el PPE en <https://www.cdc.gov/niosh/npptl/pdfs/PPE-Sequence-508.pdf>

- iii. Los anteojos no se consideran adecuados como protección para los ojos porque no cubren los laterales de la cara.
 - iv. Lávese las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no tiene agua y jabón a su disposición, utilice un sanitizante para manos con al menos un 60 % de alcohol. Si las manos tienen suciedad visible, debe usar agua y jabón antes de utilizar el sanitizante para manos a base de alcohol.
- Tome la temperatura.
 - i. Si la temperatura es inferior a 96 °F (35.6 °C), vuelva a tomarla.
 - ii. Si usa un termómetro sin contacto (infrarrojo) o de arteria temporal y si no tocó a la persona evaluada, no necesita cambiarse los guantes antes de la siguiente toma de temperatura.
 - iii. Si usa un termómetro de arteria temporal, límpielo con un paño de alcohol (o un hisopo con isopropanol) entre cada cliente. Puede volver a utilizar el mismo paño siempre y cuando permanezca húmedo.
 - iv. Si usa un termómetro oral, utilice un par de guantes limpios para cada persona y limpie el termómetro a fondo entre cada toma. También puede utilizarse un termómetro oral con cubiertas para sonda desechables.
 - Al final del turno o cuando abandone el lugar donde se hicieron las tomas de temperatura (p. ej., para almorzar), quítese el PPE y deséchelo, y lávese las manos como se describe anteriormente.
3. Condiciones que pueden afectar las lecturas de la temperatura.
- La temperatura del ambiente, la luz solar y el viento pueden producir lecturas inexactas en termómetros de frente (de arteria temporal) o infrarrojos cuando se usan al aire libre.
 - Comer o beber líquidos y sólidos durante los 30 minutos anteriores puede dar como resultado medidas inexactas con termómetros orales.
 - Hacer ejercicio durante los 30 minutos anteriores puede dar como resultado temperaturas elevadas en todos los dispositivos.
 - Medicamentos como la aspirina, el acetaminofén (Tylenol), el ibuprofeno (Motrin) y el naproxeno (Aleve) pueden reducir la fiebre.
 - Los pacientes mayores y las personas inmunodeficientes no suelen presentar fiebre considerable.
 - Los pacientes que viven en lugares fríos pueden tener una temperatura corporal baja a pesar de estar infectados. El dispositivo para tomar la temperatura proporcionará la temperatura real del cuerpo, pero es posible que la temperatura corporal no esté elevada como respuesta a la infección.